



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº 12.007/01 -Cuerpo Nº: 1.-

Iniciador:

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

Extracto:

S/DOCUMENTACION PARA OBRA: "ESCURRIMIENTO DE EXCEDENTES HIDRICOS DE LAS LOCALIDADES DE MIGUEL RIGLOS, SANTA ROSA, SANTA TERESA Y ROLON.-

DICTAMEN Nº: 1123/03.-

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 505/507.

Sin perjuicio de ello, se hace constar que en razón de la competencia de este Organismo Asesor, tal aprobación no importa emitir opinión sobre la cuantificación de la redeterminación propiciada, en cuya elaboración han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 26 AGO 2003
CD/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa